



SECCIÓN 1ª N° 7601 /
LAS CONDES, 26 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5923 del 21 de diciembre de 2016, que puso en vigencia el programa **Centros y Clubes para el Adulto Mayor 2017**; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1543 del 10 de marzo de 2017; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2094 del 29 de marzo de 2017; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2380 del 07 de abril de 2017; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5246 del 10 de julio de 2017; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 7128 del 03 de octubre de 2017; Memo DAM N° 248 del 04 de octubre de 2017; Informe de Imputación N° 8286 de fecha 26 de octubre de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en Decretos Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 del 01 de junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1.- **INCREMENTÁSE** el monto del programa **Centros y Clubes para el Adulto Mayor 2017**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5923 del 21 de diciembre de 2016, en la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N° 5923 del 21/12/2016	Aprueba	\$ 494.084.000.-
Decreto Sección 1ª N° 1543 del 10/03/2017	Incrementa	\$ 55.000.000.-
Decreto Sección 1ª N° 2094 del 29/03/2017	Reduce	-\$ 5.000.000.-
Decreto Sección 1ª N° 2380 del 07/04/2017	Reduce	-\$ 13.000.000.-
Decreto Sección 1ª N° 5246 del 10/07/2017	Reduce	-\$ 10.000.000.-
Decreto Sección 1ª N° 7128 del 03/10/2017	Incrementa	\$ 10.000.000.-

Presente incremento:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
22		Bienes y Servicios de Consumo	
	08	Servicios Generales	\$ 17.524.000
		Programas Sociales	
		Total	\$ 548.608.000

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5923 del 21 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) **OMAR SAFFIE LAMAS**
JORGE VERGARA GÓMEZ

- **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
- **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.
Atenta y atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Contraloría
- SECLAN
- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Adulto Mayor
- Depto. Evaluación de Proyecto Sociales y Emprendimiento c/a (2)
- Oficina de Partes